



DECRETO N° 1660

CHIGUAYANTE, 29 OCT. 2010

VISTOS: Decreto N° 1449 de fecha 22 de septiembre de 2010 que autoriza el llamado a Licitación Pública 24/2010; Ord. N° 1017 de fecha 14 de octubre de 2010 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública N°24/2010 "Construcción de Reductores de Velocidad y Demarcación de Calles"; Solicitud de Contratación de Servicios N° 19 de fecha 15 de octubre de 2010, que autoriza la adjudicación de Licitación 24/2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N°24/2010 "Construcción de Reductores de Velocidad y Demarcación de Calles", al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez por un monto total de \$16.000.000.- (diez y seis millones de pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 15 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLX/OFT/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Juan Alcaino Espinoza (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 10:00  
FIRMA: 28/10/10